

Circular Nº 2 - 7 de julio de 2010

Os recordamos que, en el supuesto de tener un escaso número de participantes inscritos en la Campaña, se deberán confeccionar grupos reducidos para cumplir alrededor de las cinco horas mínimas establecidas para la impartición de las clases de natación. Otras alternativas serán ofrecer clases personalizadas a personas con algún tipo de discapacidad o bien interesadas en mejorar su estilo de nado, asesorándoles en el nado libre.

Para el resto de horas de planificación y preparación de clases, el lugar de trabajo será la propia piscina o las dependencias del Ayuntamiento para completar las 7 horas diarias. Es por tanto obligatorio cumplir 7 horas de presencia y disponibilidad para las tareas didácticas, administrativas o de atención al público según corresponda.

Recordar que también tenéis una labor de atención al público para cualquier duda o tema relacionado con la Campaña, intentando informar y motivar a la participación de cualquier persona que os demande información.

Las actividades y contenidos tendrán que estar relacionados exclusivamente con la natación, descartando actividades como el aquagym, waterpolo...a no ser que sean utilizados como recursos puntuales para lograr objetivos de calentamiento, socialización o recreación en las fases iniciales o de vuelta a la calma en las sesiones, pero no como contenido principal.

En relación al envío de planillas, os comunicamos que tenéis que remitirlas a la Diputación de Málaga (Servicio de Deportes) según las fechas que aparecen en cada una de ellas, siendo recomendable usar como vía de comunicación el correo electrónico cmoncada@malaga.es, aunque también es posible el fax (952 17 15 61).

El sello del Ayuntamiento y la firma del Alcalde en todas las planillas es imprescindible para oficializar todos los documentos de trabajo y dar constancia al propio Ayuntamiento del servicio que prestáis.

Por último, recordaros que toda la información y las circulares están 'colgadas' en la página web www.juventud-deportes.org para que las podáis consultar periódicamente.